

Buses eléctricos: empresa y sindicato suscriben convenio

COLECTIVO. Reajuste de los sueldos base conforme a la variación del IPC y un Departamento de Bienestar Social son parte del acuerdo.

Redacción
cronica@diarioatacama.cl

En un hecho calificado como "relevante para continuar con el desarrollo laboral del primer transporte público eléctrico de la capital regional", la empresa Nueva Copiapó y el Sindicato de Trabajadores N°1 suscribieron un convenio colectivo tras un proceso de diálogo y negociación.

Según el sindicato, el objetivo fue construir condiciones laborales más justas, modernas y acordes a las exigencias del sistema de transporte público regional actual. Entre los principales avances, destacó el reajuste de los sueldos base conforme a la variación del IPC, resguardando el poder adquisitivo frente al contexto económico. Asimismo, se creó



REPRESENTANTES DE NUEVA COPIAPÓ Y SINDICATO DE TRABAJADORES N°1 DURANTE LA INSTANCIA.

un Departamento de Bienestar Social, destinado a canalizar apoyos y beneficios para las y los trabajadores junto a sus familias.

Se contemplan aguinaldos

de Fiestas Patrias y Navidad, bonos por escolaridad, nacimiento de hijos, matrimonio y unión civil; asignaciones por fallecimiento, permisos pagados y mejoras en anticipos de sueldo y entrega de ropa corporativa.

En materia de protección social, se incorporó un seguro colectivo que cubre salud, vida y eventos catastróficos, constituyendo un avance significativo para la seguridad de las y los trabajadores.

Asimismo, el acuerdo promueve el desarrollo laboral mediante programas de capacitación, orientado a fortalecer habilidades y generar nuevas oportunidades al interior de la empresa. El convenio también incorporó actividades familiares y conmemorativas como celebraciones de Navidad para hijos e hijas de trabajadores, y fechas relevantes como el Día de la Niñez, Día de la Mujer, Día del Padre y Día de la Madre, fortaleciendo la cohesión interna.

En cuanto a la proyección laboral, se establecieron programas de retiro voluntario, incluyendo uno dirigido a trabajadoras y trabajadores de 70 años o más, reconociendo su trayectoria. Además, se formalizaron aportes al Departamento de Bienestar y al sindicato, fortaleciendo la organización.

DECLARACIONES

Juan Cortés, presidente del Sindicato N°1 de trabajadores de la empresa Nueva Copiapó, sostuvo sobre la firma que "en nuestra calidad de directiva del

144

trabajadoras y trabajadores agrupa el sindicato N°1, abarcando cerca del 70% de la dotación total de buses eléctricos.

Sindicato N°1 de Nueva Copiapó, nuestra función es establecer una relación laboral basada en el respeto mutuo y diálogo constructivo, con laboral finalidad de velar por los intereses de nuestros socios y socias, buscar mejoras continuas en las condiciones laborales y así también el desarrollo de la empresa. Esta directiva ya trabajó un convenio colectivo con la empresa de buses Nueva Copiapó, el cual se encuentra vigente desde el día 1 de mayo del 2026".

Por su parte, Francisco Mesa, gerente de Proyectos de Nueva Copiapó, destacó que "este convenio colectivo representa un avance concreto en materia laboral y demuestra que, mediante el diálogo, es posible construir mejores condiciones para las y los trabajadores, fortaleciendo al mismo tiempo un servicio esencial".

Finalmente, agregó que este acuerdo "constituye un paso clave en la consolidación de Nueva Copiapó, que a seis meses de operación enfrenta importantes desafíos en estabilidad, calidad de servicio y sostenibilidad, reconociendo el compromiso de sus trabajadores como un pilar fundamental".

CEDIDA

CS